

A N E X O

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CA-01615/2007	23/05/2007	TTES. Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA SL	JUAN SEBASTIAN ELCANO 1-2º IZQ. 21006-HUELVA-HUELVA	141.5 LOTT (*) 198.5 ROTT	1.501,00
GR-03347/2007	20/05/2007	SERRANO SANCHEZ PEDRO	LA ROSA 13 02640-ALMANSA-ALBACETE	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
H-01398/2007	18/07/2007	TTES. MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA, S.L.	C/ JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1 - 2º IZQ. 21004-HUELVA-HUELVA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.691,00
H-01982/2007	17/10/2007	ESTRELLA HUELVA SERVICES, S.A.	POLG. INDUSTRIAL TARTESSOS. C/C - NAVES 25-26 21007-HUELVA-HUELVA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600,00

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación del Trámite de Audiencia del expediente sancionador y de restitución: SA Y RE-110/08.

Notificación de la Resolución de los expedientes sancionadores y de restitución: SA Y RE-26/07 y SA Y RE-38/07.

Carta de Pago del expediente sancionador y de reclamación de daños: DA - 125/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Trámite de Audiencia).

Expedientado: Isaías Archilla Romera.

Expediente: SA Y RE-110/08.

Fecha del acto: 31.8.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Resolución de Caducidad y Prescripción).

Expedientado: Saulius Brazuskas.

Expediente: SA Y RE: 26/07.

Fecha del acto: 7.9.2009.

Expedientado: Francisco López González.

Expediente: SA Y RE: 38/07.

Fecha del acto: 7.9.2009.

Expedientes sancionadores y de reclamación de daños: (Carta de Pago).

Expedientado: Gonzalo de Jesús Estrada Ocampo.

Expediente: DA-125/08.

Fecha del acto: 7.9.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones, los interesados cuentan con un plazo de un mes, en los mismos términos señalados arriba, para interponer el

recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de septiembre de 2009.- La Delegada, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación del Trámite de Audiencia de los expedientes sancionadores y de restitución: SA y RE-108/08 y SA y RE-30/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Trámite de Audiencia).

Expedientado: Juan José Lozano Saez «Urbanísticas Olula».

Expediente: SA y RE-108/08,

Fecha del acto: 7.9.2009.

Expedientado Antonio Pérez Pérez.

Expediente SA y RE 30/09.

Fecha del acto 10.9.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al

momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de septiembre de 2009.- La Delegada, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Expreso Ángelus, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Director General de Infraestructuras Viarias se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 114/08.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta -Complejo Administrativo Almajáyar-, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 15 de septiembre de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 25 de agosto de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Fisioterapeutas de Andalucía». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 15.9.2009. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional el ámbito profesional de la fisioterapia. Con fecha 26 de agosto de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 15 de septiembre de 2009.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Bonilla Parrilla; don Miguel Villafaina Muñoz, en representación de Fical Sevilla, S.L., y doña Esther del Castillo Gomariz, en representación de Almusalud, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 23.7.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral,

aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 16 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de septiembre de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación». Con fecha 9 de septiembre de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 16 de septiembre de 2009.

La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos, los nuevos estatutos sustituyen a los anteriores.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en Sevilla el día 25.6.2009, figuran don Jerónimo Martín González (Presidente) y doña Ángela María Lobato Moreno (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución denegatoria de becas y/o ayudas de FPO de expedientes al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución denegatoria de becas y/o ayudas de FPO, de los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pz. Asdrúbal, s/n, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución denegatoria de becas y/o ayudas para cursos de FPO.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes ante la Dirección Provincial del SAE en Cádiz.